

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 100

CONCON,

07 ENE 2021

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- **5.** Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de Septiembre del 2097, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
- **6.** La Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.-
- 7. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.-
- 8. Decreto Alcaldicio N° 1200 de fecha 18 de mayo del año 2020, postulación al retiro voluntario.
- 9. Resolución Exenta N° 678 de fecha 03 de noviembre del año 2020, del ministerio de salud, donde individualiza a los funcionarios de la atención primaria que obtuvieron un cupo para acceder al Retiro Voluntario en el quinto proceso de postulación.
- 10. Renuncia Voluntaria para acogerse a la Ley N° 29.919, beneficios retiro voluntario, de las funcionarias de la Dotación de Salud de la Comuna de Concón.
- 11. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 12. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **13.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La aceptación de la renuncia voluntaria de los funcionarios del Cesfam de Concón.
- 2. Actualización de rentas y determinación de rentas promedios para cálculo de beneficio.
- 3. La aprobación de la nómina de postulante al retiro voluntario mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.200 de fecha 18 de mayo de año 2020.
- **4.** El cupo obtenido para acceder a la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios, establecidos en la Ley N° 20.919, postulación año 2020.

DECRETO

1. DETERMINESE los beneficios que establece la Ley N°20.919, al que tienen derechos las funcionarias postulante al retiro voluntario proceso año 2020 y que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley, como se detalla a continuación:

	CACION RETIRO VOLUNT			
The state of the s	Numero de ACTIVIDAE	Renta	0.490.0	ARTICULO
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	digito	promedio - artículo 1º v	Nº MESES	1º LEY
	verificación PROFESION	aruculo i y		20.919
ALVAREZ GARCIA AURORA BEATRIZ	Odontologa	2,325,127	11	25,576,397
NUÑEZ BUSTOS PATRICIA GABRIELA	fermera	2,016,104	11	22,177,144
	+			47,753,541





				45,582,926
NUÑEZ BUSTOS PATRICIA GABRIELA	nfermera	2,016,104	10.5	21,169,092
ALVAREZ GARCIA AURORA BEATRIZ	Odontologa	2,325,127	10.5	24,413,834
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	Numero de RUT con digito Verificador ACTIVIDAD O PROFESION	promedio -	N° MESES	ARTICULO 7° LEY 20.919

- 2. ACEPTESE Renuncia voluntaria presentada por las funcionarias según los plazos establecidos en la ley N° 20.919, señalando que el término de la relación laboral se hará efectiva en el momento que se reciba la totalidad de los beneficios.
- 3.- REMITASE, copia de este decreto alcaldicio al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

> SECRETARIA MUNICIPAL

> SSVQ

> DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I MUNICI	PALIDAD DE	CONCON
Dir	ección de Cor	ntrol
Objetado	Observado	Revisado
C. Saldenska ven - Same - Sales	10.00.000	

MUN	IICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
	0 7 EN E 2021	
RECIBIDO HORA: 10.10		